
“EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE”

Conscientes de las necesidades básicas que tenemos los habitantes de nuestro municipio y en la búsqueda de una efectiva solución presentamos a consideración de la ciudadanía de victoria una nueva opción.

La propuesta surge del consenso de varios grupos de opinión que quieren cambiar la forma de administrar los recursos físicos, humanos y económicos disponibles en el municipio de victoria, Nuestra alternativa política se fundamenta en la honestidad, la transparencia, la participación y la democratización del gobierno y como tal no tiene limitaciones ni imposiciones y esta abierta a todas las orientaciones cívicas y a todas las ideas sanas sin atentar contra la libertad y la conciencia de sus miembros. No promovemos el sectarismo, el caciquismo ni la anarquía. Por el contrario buscamos el pluralismo ideológico. La igualdad, la fraternidad democrática bajo la ideología “EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE” Un gobierno sin persecución política, sin chantajes, sin trasteos de votantes, sin amenazas, bajo un constante quehacer respetuoso y amable, cordial y amigable, sincero y justo, planificador y responsable, honrado y solidario, trabajador y activo, con un amplio sentido de servicio social para todos los victorianos sin discriminación económica, religiosa, social o política.

OBJETIVOS DE “EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE”

1. construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscara la consolidación de un Municipio de propietarios, que al Mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social equitativo y en la protección a Los sectores mas vulnerables de la sociedad como la niñez, las madres jefe de hogar y la juventud, etc, tanto como en el área urbana como rural.
2. Impulsar el crecimiento económico sostenible de la microempresa que generará empleo bajo un ambiente de estabilidad económica, garantizando la viabilidad del Municipio y un adecuado acceso de la economía Victoriana en el mercado domestico propendiendo por la satisfacción de las necesidades básicas atendiendo a aquellas que tradicionalmente adolecen en nuestra gente principalmente la generación de empleo soportado en la educación, la salud, la vivienda, la recreación, el deporte, saneamiento básico ambiental, etc,

**DIAGNOSTICO GENERAL DE LA ECONOMÍA Y SUS PRINCIPALES
SECTORES Y GRUPOS SOCIALES**

Basados en el diagnostico social y económico del municipio. Articularemos las fortalezas y debilidades al Plan de Desarrollo Municipal con proyección hacia el Futuro.

Para la ejecución de nuestro programa de Gobierno, tendremos en cuenta los recursos con que cuenta Victoria derivados del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), que para el siguiente cuatrienio y con base en el índice de precios al consumidor (IPC), se calculan así:

FUENTES Y USOS (2004 -2007)
VALORES APROXIMADOS

FUENTES	2004	2005	2006	2007
Ingresos corrientes	500.000.000	535.000.000	568.000.000	590.000.000
SGP-Funcionamiento	335.000.000	352.000.000	363.000.000	373.000.000
SGP-Propósitos General	855.364.000	906.886.000	952.021.000	994.861.000
SGP-Salud	542.960.000	575.538.000	604.315.000	631.509.000
SGP-Alimentación Escolar	36.397.000	38.581.099	40.510.000	42.333.000
Regalías-Miel I	170.000.000	185.000.000	204.000.000	240.000.000
TOTAL	2.439.721.000	2.592.805.099	2.731.846.000	2.872.003.000

PROYECTOS DE INVERSIÓN

VIVIENDA

El impulso a la vivienda se centrara en tres estrategias principales por grupos de población:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIVIENDA NUEVA PREVENCIÓN DE DESASTRES

1. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

La política habitacional estará comprendida en la construcción de la equidad social, para ello se garantizara la transparencia en la distribución de loa recursos orientados a la población en condiciones de pobreza.

La política de vivienda contribuirá al crecimiento económico del municipio y a la generación de empleo, contando primero con le recurso humano victoriano calificado y no calificado bajo de responsabilidad social para afrontar con eficiencia el déficit habitacional.

En estos aspectos las estrategias de desarrollo urbano estarán articuladas con las políticas de los entes gubernamentales y no gubernamentales del nivel departamental y nacional cooperando con el desarrollo de los instrumentos de planeación y gestión, promoviendo programas de construcción de vivienda, y apoyándolos en la parte técnica y financiera.

Se realizaran 300 mejoramientos de vivienda a lo largo del cuatrienio a razón de 75 subsidios por año destinados a la población de niveles 0, 1, 2,3, según la clasificación del SISIBEN de Victoria, generando a su vez, 17 puestos de trabajo permanente que corresponden a 18 jornales en mano de obra.

Cada programa de mejoramiento de vivienda requiere la fabricación de ciento cincuenta mil (150.000) ladrillos por año para el efecto se crearan Empresas Asociativas de Trabajo (EAT) que generaran cuatro (4) puestos de trabajo permanentes equivalentes a 1.500 jornales.

2. VIVIENDA NUEVA

Con el fin de suplir la necesidad de vivienda del Municipio, prestamos especial atención a las asociaciones y a las diferentes organizaciones comunitarias que presenten proyectos para vivienda nueva para lograr un trabajo con alto grado de participación comunitaria, ajustados a las normas vigentes que tienen los requisito.

REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

El ahorro es un requisito para la obtención del Subsidio Familiar de Vivienda. Este se materializara en cualquiera de los siguientes casos: en la apertura de una cuenta de ahorro programado, que no requiere antigüedad certificada, en las condiciones establecidas por e Gobierno Nacional ; en las cesantías que tengan los miembros del hogar postulante; en los aportes periódicos realizados en los fondos comunes especiales; en los fondos mutuos de inversión; en las cooperativas financieras o en los fondos de empleados; o bien en el lote y avance de obra debidamente certificado por la autoridad municipal competente (Planeación Municipal). Este caso la propiedad del lote debe figurar en cabeza de cada uno de los postulantes, del Municipio, o del oferente del programa siempre y cuando sea una entidad con experiencia en la construcción de vivienda de interés social.

Solo se exceptúan para efectos para efectos del requisito del ahorro, los hogares objeto de programas de reubicación de zonas de alto riesgo no mitigable, los e población desplazada, los de victimas de actos terroristas, los de desastres naturales y los de hogares con ingresos hasta de (2) SLMM que tengan garantizada la totalidad de la financiación de la vivienda.

En el caso de que el ahorro este representado en un lote este se contabilizara en el diez por ciento (10%) del valor final de la solución de vivienda. Si esta urbanizado, se valorara en el veinticinco por ciento (25%).

Las inversiones municipales que se realizan en le marco de las asignaciones de subsidios de esfuerzo municipal deben haber sido ejecutadas dentro de los diez (10) años anteriores a la declaratoria de elegibilidad del proyecto incluido en le año durante el cual se realizan las postulaciones al subsidio. Para el efecto, el Gobierno Nacional expedirá una reglamentación que además permita actualizar a valores presentes las inversiones realizadas por los entes territoriales.

Para dar cumplimiento al articulo 61 de la Constitución Política, de conformidad con el articulo 29 de la Ley 546 de 1999, a fin de estimular la oferta de vivienda par la población mas vulnerable del Municipio, solo podrán ejecutar de manera directa proyectos de vivienda de interés social exclusivamente para vivienda de tipo uno (1).

Se solicitara al Gobierno Nacional a través del Ministerio respectivo la accesoria en procesos de titulación de predios de las familias hoy asentadas en desarrollos urbanos incompletos que obtuvieron u obtengan su legalización urbanística. Mediante procesos se legalizara la tenencia de predios sin menoscabo de los derechos que le asistan a sus titulares.

El Municipio no invertirá recursos políticos en asentamientos originados en inversiones o foteos ilegales realizados con posterioridad al año 2004.

De conformidad con el articulo 82 de la Constitución Política y en desarrollo de la ley 388 de 1997, destinara de los recursos provenientes de la participación en la plusvalía, no menos del cuarenta por ciento (40) de los recaudos por este concepto a la compra de predios para proyectos de vivienda de interés social Tipo uno (1).

El subsidio familiar de vivienda será desembolsado de manera anticipada cuando el oferente de la solución de vivienda constituya un cargo fiduciario para la administración de recursos, respaldado por una póliza de cumplimiento y se adelanta la labor de interventoria durante la ejecución del proyecto.

De conformidad con el articulo 91 de la ley 388 de 1997, el valor máximo de una vivienda de interés social y subsidiable será de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales (135 SLMM). Los tipos de vivienda y sus rangos de valor en SLMM se presentan en el siguiente cuadro.

**OPCION
LIBERA**

JUAN ALBERTO PEREZ COBUS
ALCALDE DE VICTORIA 2004-2007
Programa de Gobierno

**CAMBIO
RADICAL**

TIPOS	RANGO VIVIENDAS EN SLMM
1	0 a 40
2	41 a 70
3	71 a 100
4	101 a 135

De los recursos destinados a subsidios de mejoramientos de vivienda interés social urbana, el veinte por ciento (20%) serán destinados a programas presentados por madres comunitarias de bienestar familiar.

En los programas de vivienda de interés social, los costos totales e la interventoria no podrán ser superiores al tres por ciento (3%) en lo urbano y al cinco por ciento (5%) en lo rural, del valor del subsidio familiar de vivienda.

En los programas de interés social rural el valor del subsidio familiar de vivienda para mejoramiento y saneamiento básico no podrá ser inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales y para construcción de vivienda nueva no podrá ser superior a dieciocho (18) salarios mínimos mensuales legales.

3. PREVENCIÓN DE DESASTRES

La Administración Municipal trabajara por la calidad de vida urbana asegurando la integración de vivienda con los elementos estructurantes del espacio público y los servicios públicos domiciliarios. De la misma forma impulsara la diversificación de las actuaciones en materia de expansión, renovación urbana, consolidación y mejoramiento integral; así como reasentamiento de población en zonas de riesgo ambiental no mitigable y por procesos de renovación urbana.

EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE

Se crearan y fortalecerán algunas instituciones especiales para labores preventivas y de reacción como el cuerpo de bomberos voluntarios, la defensa civil y la cruz roja

GENERACIÓN DE EMPLEO

La política de crecimiento económico y de apoyo directo al empleo, permitirán utilizar 50.000 jornales durante el cuatrienio que corresponden a 35 puestos permanentes de trabajo y permitirán crear 200 nuevos empleos mediante las Iniciativas Locales de Empleo (ILE), la cual es una estrategia para la promoción del empleo local, y cuya finalidad es la fomentar, impulsar y apoyar aquellas iniciativas que generen empleo productivo estable mediante la creación de empresas y servicios, cualquiera que sea su forma de organización, que pretendan utilizar recursos ociosos o inactivos en la localidad, donde vayan a desarrollar su actividad, y que supongan un esfuerzo innovador de la actividad económica, recibiendo por ello apoyo Municipal

Durante el **GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE**, se crearan, se apoyaran y se impulsaran proyectos que otorguen las herramientas necesarias para la capacitación y asesoría técnica, que requiera el desarrollo de cultivos y actividades comunitarias como garantía de seguridad alimentaria para las mujeres y hombres mayores de 50 años que no reciban ningún ingreso o protección del Estado, en el área urbana y rural.

A través del Ministerio de Proyección social gestionaremos recursos que faciliten el diagnóstico y evaluación socio- económica de nuestro municipio, para conocer sus fortalezas y debilidades productivas que induzcan la formulación y ejecución de proyectos productivos viables y sostenibles.

El empleo permanente se generara mediante las Iniciativas Locales de Empleo (ILE); con medidas de choque a través del empleo generado en las obras públicas como: construcción y mejoramiento de vivienda, mantenimiento de vías, infraestructura educativa, equipamiento municipal, conservación y reforestación de cuencas hidrográficas, entre otras; se propiciara la reactivación de la economía.

Crearemos un centro de tensión y promoción del empleo, donde se relacionen los profesionales oriundos de Victoria, la oferta y la demanda de puestos de trabajo,

**OPCION
LIBERA**

JUAN ALBERTO PEREZ COBUS
ALCALDE DE VICTORIA 2004-2007
Programa de Gobierno

**CAMBIO
RADICAL**

permanentes y temporales mediante el sistema de bolsa de empleo, para estimular as, la repatriación de los profesionales cuando se presente la oportunidad ya que se han convertido en cerebros fugados,

El traslado de las cuentas que resguardan las finanzas del municipio, se trasladaran de las entidades bancarias de la Dorada y e otras ciudades hacia el Banco Agrario local, así a los pagos de nomina, honorarios, servicios y todos los gastos en que deba incurrir nuestra administración fomentaran la circulación del dinero en efectivo en áreas de crear puestos de trabajo como producto de la reactivación comercial.

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Fortaleceremos las coberturas de aseguramiento en salud a través de un esfuerzo junto entre la Nación y el Municipio; para lo cual se contratara la interventoria externa en la ejecución de loa contratos del régimen subsidiado

En salud pública preventiva se ampliara el índice de vacunación en menores de 5 años por lo menos al 95%. Se desarrollara una política de promoción y prevención que interactué con los planes de régimen contributivo, subsidiado y complementario. Se diseñaran programas de salud tendientes a la promoción de estilos de vida saludables; disminución de la violencia intra familiar y del abuso sexual; Prevención y control de enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva; formulación e implementación de una política de salud mental con especial atención a afecciones derivadas de la violencia; participación social en las intervenciones de interés en salud publica; desarrollo del sistema de información y vigilancia nutricional; y a la reducción, entre otros, de la incidencia del embarazo en adolescentes, el SIDA, la malaria y el cáncer de cuello uterino, para esto la Administración intervendrá en el cuatrienio una suma aproximada de ciento setenta millones de pesos (170.000.000).

Se fortalecerá el poder de los ciudadanos en la toma de decisiones, Facilitándose la participación de la comunidad organizada en los diferentes procesos del sector de la protección social.

La protección a la familia, la juventud y la niñez, se llevara a cabo con la participación activa del Bienestar Familiar, (ICBM). Se le dará especial atención a la ampliación de cupos alimentarios para niños, con el fin de incrementar el número actual de desayunos o almuerzos en un 25%. También se trabajara en la atención a los grupos más vulnerables de la población: ancianos y discapacitados.

Se fortalecerá el SISBEN como sistema de información que consulta la realidad social y regional. El sistema incorporara otras variables necesarias para los propósitos de la

EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE

**OPCION
LIBERA**

JUAN ALBERTO PEREZ COBUS
ALCALDE DE VICTORIA 2004-2007
Programa de Gobierno

**CAMBIO
RADICAL**

gestión, la planeación y la administración las cuales se pondrán de acuerdo con las condiciones socioculturales de los territorios.

El Municipio de Victoria definirá la priorización del gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico, con base en los recursos disponibles, de acuerdo con los lineamientos generales que define el Ministerio de Protección Social, sin perjuicio de los ajustes futuros que sean necesarios frente a variaciones que se presenten en los factores anteriores.

La prestación de servicios de atención del parto institucional de urgencia y del programa Ampliado de inmunizaciones en las jornadas especiales de vacunación no requerirá contrato ni orden previa y su reconocimiento se hará acorde con las disposiciones vigentes.

Crearemos la Secretaría de Salud Municipal para estructurar la dirección Local de Salud y asegurar la protección en salud a la población pobre y desprotegida; para diseñar los Programas de Promoción y Prevención de salud a los afiliados al

Régimen Subsidiado; así como el manejo de la Salud Pública, a través del Plan de Atención Básica (PAB) y con el fin de promover la ampliación en la cuantía de los contratos de acuerdo con las liquidaciones de las ARS y rendimientos. Esta dependencia prestará apoyo a las actividades en pro de la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda.

La Dirección Local de Salud asumirá la gestión de la salud pública desarrollando el sistema de monitoreo y evacuación del estado de salud, y la formulación de la política local, para el logro de las metas prioritarias en salud pública definidas por el Ministerio de Protección Social, de conformidad con la ley 716 de 2001.

Para contribuir al desarrollo de una gestión efectiva en salud, se fortalecerán los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud en el ejercicio de control social y demás funciones asignadas por la ley.

Dependiendo de la disponibilidad de los recursos, el Municipio estudiará el otorgamiento de subsidios parciales para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de grupos de población especiales, tales como mujeres jefes

EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE

**OPCION
LIBERA**

JUAN ALBERTO PEREZ COBUS
ALCALDE DE VICTORIA 2004-2007
Programa de Gobierno

**CAMBIO
RADICAL**

de hogar, vendedores ambulantes, deportistas, trabajadores de la cultura y agricultores, entre otros.

Atendiendo los criterios que defina el Ministerio de la Protección Social, el Municipio de Victoria priorizara los servicios de acceso a la salud de acuerdo con los recursos disponibles atendiendo a la población según el perfil epidemiológico.

Se afiliara al Régimen Subsidiado de forma Automática, todo recién nacido de nivel 1 o 2 del SISBEN, as su núcleo familiar no se encuentre afiliado.

Fortaleceremos los puestos de salud de las diferentes veredas y se rescatara el servicio de consulta médica programada.

EDUCACIÓN

Aplicaremos las cifras emanadas del diagnostico educativo para ajustar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior.

Se asegurara la dotación escolar a la totalidad de los estudiantes del Municipio igual que se incrementara la cobertura del apoyo alimenticio que el ICBF, otorga a los estudiantes, el subsidio para la Alimentación Escolar se ampliara con el recurso del Sistema General de Participaciones. La Administración Municipal invertirá en los cuatro años de gobierno, aproximadamente ciento cincuenta y ocho millones de pesos (\$158.000.000) en este propósito.

Se realizara un inventario de las instalaciones educativas para realizar su mantenimiento y recuperación en algunos sitios.

Se propenderá por proporcionar como dotación a los centros educativos los implementos necesarios para que los estudiantes permanezcan en dichos establecimientos, estoe elementos incluyen hasta los uniformes que requieran los estudiantes.

Se estimulara el aprendizaje de modalidades como la investigación y la informática, para lo cual se realizara un inventario que permita dotar los establecimientos educativos de la infraestructura adecuada para lograr la meta.

EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE

Se institucionalizara el mes de las artes, para lo cual servirá par promover todas las disciplinas de expresión artística y literaria a través de concursos municipales de cuento, poesía, canto pintura y escritura, entre otros; contando con el apoyo de las instituciones Educativas del Municipio.

Se creara el Fondo de Educación Superior, el cual se manejara como fondo de cuenta, de recursos propios del Municipio, que garantizaran el cumplimiento de la inversión con recursos propios de la ley 617 de 2000, y ayudara a otorgar creditos con bajos intereses a estudiantes de escasos recursos economitos, para acceder a la educación superior.

Como complemento de dicho programa se estimulara la creación de padrinos capitalinos, conformados por colonias de Victorianos que residen en las diferentes ciudades de Colombia, los cuales apoyaran parcialmente con hospedaje y alimentación a los estudiantes.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Se estimulara la práctica del deporte en todo el territorio municipal mediante la realización de campeonatos zonales en diferentes disciplinas como Fútbol, Microfutbol, baloncesto, y tejo programados en un mapa zonal deportivo.

Se apoyaran las escuelas de formación deportiva, en diferentes disciplinas.

Se construirán más escenarios deportivos y se mejoraran los existentes.

Se construirá el polideportivo en Pueblo Nuevo, zona altamente poblada y distante de los escenarios deportivos de la zona urbana.

Se conformaran las selecciones Municipales en las Disciplinas de Fútbol, Microfutbol y Baloncesto.

Se estimulara el surgimiento de nuevas figuras deportivas a las que e les gestionara patrocinio económico de manera tal que puedan desempeñar su carrera deportiva a cabalidad.

Se promoverán olimpiadas deportivas estudiantiles en diferentes disciplinas del interior de los establecimientos educativos. Así mismo se programaran diferentes actividades lúdicas como las vacaciones recreativas y la sana ocupación del tiempo libre.

TURISMO Y CULTURA

Se fortalecerá la casa de la cultura y se realizara un diagnostico municipal con el fin de rescatar los valores culturales de Victoria para promocionar el sentido de pertenecía de la región; así mismo con el fin de identificar el potencial relacionado con le ecoturismo, agroturismo, turismo recreativo, etnoturismo, entre otros.

En materia de turismo, las políticas estarán centradas en los lineamientos del plan sectorial, haciendo énfasis en aspectos como aumento en la seguridad vial, mantenimiento de vías, impulso al instituto municipal de deporte, el cual estará encargado también de la promoción del turismo mediante el camping , las caminatas ecológicas, deportes náuticas como el canotaje, el ratina, la cual no tiene ambiente propicio el río Guarino. Se condicionaran los sitios naturales para explotar su potencial turístico.

Con el fin de fortalecer el desarrollo de la política de generación de empleo y en concordancia con las políticas de competitividad y desarrollo en materia de turismo, se incluirán en el Plan de Desarrollo y plan Sectorial de turismo Municipal, la inversión necesaria para construcción y optimización de la infraestructura de Amoblamiento urbano, zonas verdes y vías urbanas de las áreas turísticas prioritarias, para acceder a los recursos que para el sector turismo determine el PND.

Se creara las Estampilla Pro-Cultura, la cual gravara a todos los contratos y algunos actos administrativos, para apoyar la cultura y el turismo en el Municipio de Victoria.

Se elaborara el Plan Municipal de Cultura que se basara en el Plan Nacional de Cultura, y se financiara con recursos del Sistema General de Participaciones, Propósitos generales, cultura, los recursos de la estampilla Pro-Cultura y recursos del orden Departamental Y Nacional.

Se promoverán las ferias y fiestas del Municipio y a nivel Departamental, las zonales de Bandas, Danzas y otras expresiones artísticas.

Se promoverá el Reinado Municipal, como un espacio de integración popular en la que confluyan los sectores publico y privado para estimular la reactivación turística y económica del Municipio.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Se incentivara el buen uso de los recursos locales, se apoyara el desarrollo de los planes de gestión integral y la disposición final de residuos sólidos así mismo se ampliara la red de acueductos y alcantarillados.

Se rescatara la veeduría de servicios públicos, con el propósito de mantener la equidad del sistema económico; además se abrirá el espacio administrativo de participación a la comunidad para la solución de problemas relacionados con dicho sector con el fin de realizar el seguimiento, control y vigilancia asegurando eficiencia, calidad y tarifas ajustadas.

Se aportaran recursos para Subsidiar Servicios Públicos domiciliarios a los usuarios de estratos 1 y 2, en la cantidad y cuantía que la situación financiera del Municipio permita.

El subsidio al costo de prestación de los servicios públicos domiciliarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2 durante nuestra administración, deberá hacerse de tal forma que el incremento tarifario a estos usuario en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponda en cada mes a la variación del índice de Precios al Consumidor.

Para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios se aplicaran de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Municipio, de tal forma que en ningún caso será superior al cuarenta por ciento(40%) del costo medio del suministro para el estrato 2, ni superior al setenta por ciento(70%) para el estrato uno (1).

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Estamos seguros del papel protagónico que desempeña el sector agropecuario en la reactivación económica y en al generación de empleo, por tal motivo, el campo será uno de nuestros mas importantes objetivos administrativos.

Se analizara la viabilidad jurídica y financiera para crear el fondo rotatorio agropecuario Municipal, el cual será un fondo – Cuenta a un fondo – Cuenta, para financiar proyectos productivos, presentados de acuerdo a las iniciativas Locales de empleo (ILE).

El fondo tendrá por objeto destinar recursos para financiar proyectos productivos, de acuerdo a un análisis técnico con asistencia técnica permanente y riesgo compartido, se manejaran bajas tasas de interés y un sistema rotativo amparado en la producción del proyecto.

Se creara el Concejo Territorial de Empleo, como una estrategia de concertación Municipal, los cuales conocerán la problemática del empleo mediante la caracterización de los mercados de trabajo y así contribuir a los procesos de formulación de políticas, planes y programas de generación de empleo productivo y mejorar la calidad de vida de la población.

El Consejo estará integrado por el Alcalde Municipal, Jefe de Planeación Municipal, por el director de la Unidad Agropecuaria, un representante del sector académico, un representante de ONG establecida en el Municipio, un representante de los ganaderos, un representante de los Cafeteros y un representante por cada región significativo dentro del Municipio, Gerente del Banco Agrario, un representante de la Regional del SENA.

Las funciones del Consejo Territorial de empleo serán:

Apoyar a la Administración Municipal para que en el Plan de Desarrollo se incluyan programas y proyectos de Generación y fomento de empleo e incremento de ingresos.

Analizar la información que permita conocer la realidad socioeconómica del Municipio y las necesidades mas apremiantes en materia de empleo o ingresos en la población.

Presentar alternativas para crear y fortalecer las empresas de economías solidarias: Empresas asociativas de trabajo (EAT); precoperativas y cooperativas de trabajo asociado (CTA); Empresas Comunitarias Agrícolas y demás formas de asociación productivas y empleo autogestionado que eleve los ingresos de los trabajadores y brinden estabilidad e independencia económica.

Se gestionaran recursos del programa campo en acción del plan Colombia ante el ministerio de agricultura y desarrollo rural para el fomento y la diversificación agropecuaria fomentando del cultivo comercial del Aguacate, reactivación de la explotación del caucho, incremento de la explotación de las plantaciones de caña y organización de los productores de panela, fomento semicomercial de las especies pecuarias menores, entre otros.

Se realizara un estudio de viabilidad del proyecto APÍCOLA del Municipio o cualquier alternativa con al participación activa del SENA, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para aprovechar la infraestructura existente.

Se manejara el Programa de Seguridad Alimentaria, que consiste en proporcionar insumos animales para proyectos agropecuarios con el animo de mejorar la nutrición y mejorar la calidad de vida de la población rural.

Se fortalecerá el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria gratuita para los pequeños productores y se subsidiara a los medianos y grandes productores, se procurara un servicio eficiente y oportuno.

Se gestionara la reapertura de la cooperativa de Caficultores como una estrategia para fomentar el desarrollo comercial y de generación de empleo, además se estimulara el comercio de otras calidades de café y otros productos agropecuarios a los que se les aplicara un subsidio de transporte de carga para estimular el acceso y el mercadeo de los productos agropecuarios en el perímetro de Victoria. Algunos de estos productos serán mercadeados a través de microempresas agroindustriales que darán valor agregado a estos productos.

Fomentar el repoblamiento bovino mediante formulación de proyectos dirigidos al programa del ministerio de agricultura y avalado por la presidencia de la republica. El plan gira alrededor de créditos blandos, representados en semovientes, con bajas tasas de interés. El proyecto va acompañado de convenios de capacitación con el SENA en lo relacionado con el mejoramiento genético a través de la inseminación artificial bovina.

Fundación y dotación de la casa campesina aprovechando el espacio que a mediano plazo será dejado cuando el Hogar Juvenil campesino sea trasladado a las nuevas instalaciones. Esta fundación facilitara el alojamiento y la alimentación a bajo costo, de los campesinos que con justa causa deban pernoctar en el casco urbano por muy poco tiempo.

Se gestionara la apertura de la Oficina Municipal de Transito y Transporte para reglamentar y normalizar el transito vehicular, desde allí se promoverá la comunicación vial entre las veredas y el casco urbano de manera tal que se estrechen las relaciones entre administración y la población rural. Para lograrlo se subsidiara temporalmente el valor de las rutas fijas hasta que la costumbre las convierta en un servicio rentable para los transportadores.

Con el animo de hacer presencia permanente en todos los rincones del Municipio, se programaran reuniones comunales periódicas por veredas, a estas reuniones asistirán el Alcalde o su delegado y los secretarios de Despacho o sus delegados tienen tendrán la capacidad de decidir y de dar posibles soluciones a la problemática que se encuentre. También asistirán los representantes de la comunidad quienes expondrán sus ideas, necesidades, proyectos y demás aspectos que redunden en bienestar de la comunidad representada.

Se implementaran las evaluaciones agropecuarias municipales para ajustar los proyectos y e Plan Agropecuario Municipal a los inventarios agropecuarios actualizados.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales: Comprende la consolidación del Sistema de Áreas protegidas; el manejo de poblaciones de especies silvestres amenazadas y de uso potencial: la conservación, manejo, uso y restauración de ecosistemas de bosques y otros ecosistemas. Particularmente, se adelantará la redelimitación y ordenación de las reservas forestales, la puesta en marcha de planes de ordenación y manejo de bosques naturales.

Manejo integral del Agua. Se implementarán planes de ordenamiento y manejo integral de micro cuencas. Se implementará el Plan de Manejo de Aguas residuales y se desarrollará una política integral y la armonización del marco normativo en materia de agua de suma importancia para el Municipio.

Se realizarán evaluaciones ambientales estratégicas para sectores productivos críticos y se trabajará en la eficiencia del licenciamiento ambiental. Se desarrollarán medidas para prevenir y controlar la contaminación atmosférica, hídrica y por residuos peligrosos. Se mejorarán los instrumentos de producción más limpia, el seguimiento y la evaluación de la gestión ambiental sectorial y se prepararán proyectos de reducción de emisiones.

Se formularán y apoyarán políticas de educación y de prevención, de generación de residuos sólidos y se incentivarán prácticas de separación en la fuente, necesarias para la sostenibilidad ambiental y para la consolidación del reciclaje como una actividad viable y productiva dentro de la economía Municipal, en coordinación con el prestador del servicio, si evaluada el sistema actual de manejo, se determinara que fuera sostenible y económicamente viable.

Se manejará el apadrinamiento de las cuencas con las Juntas de Acción Comunal, manejando el Programa de Alimentación Municipal (PAM), que consiste en que en coordinación con las Juntas de Acción Comunal, se nombra un grupo de la comunidad que se encargará de apadrinar una cuenca específica, aportando unos jornales para la reforestación y a cambio recibirán una ración mensual, que de acuerdo a recomendaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), proporcionen la base nutricional necesaria para ese grupo, los recursos para dicho programa provienen del Sistema General de Participaciones, Propósitos Generales, Saneamiento Básico, y las regalías que generen el Proyecto de Generación de Energía Miel I.

Con este programa se espera entregar en el cuatrienio dos mil (2000) raciones alimentarias de cuarenta mil pesos (\$40.000) c/u.

Se realizarán programas de reforestación, coordinados y cofinanciados en algunas ocasiones por La Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), en los cuales se proyecta generar siete (7) puestos de trabajo permanente que corresponde a 10.000 jornales en el cuatrienio y 2.500 por año.

Se presentarán proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

VÍAS

Se invertirá prioritariamente en infraestructura que genere condiciones de paz y convivencia democrática, que apoye el desarrollo social, la creación de empleo y que permita mayores condiciones de paz y convivencia democrática, que apoye el desarrollo social, la creación de empleo y que permita mayores condiciones de seguridad.

Las nuevas inversiones en la red terciaria se efectuarán, de tal forma que sea producto de una planeación adecuada, que consistirá en un inventario vial, y una programación de la intervención de los aproximadamente 300 kilómetros de vías, en forma periódica y ordenada y a su vez incentivando la generación de empleo.

Este es un proyecto prioritario en nuestro programa de gobierno y generará aproximadamente cuatro (4) puestos de trabajo permanente que corresponden a 6.000 jornales en el cuatrienio y 1.500 jornales por año.

La sobretasa a la gasolina será destinada exclusivamente al mejoramiento de vías, ya que esta región dentro de la economía, garantiza el impulso económico, la reactivación agropecuaria, la disminución de costos de producción y el bienestar social.

Se crearán precooperativas de trabajo integradas por agricultores que tendrán como función mantener en buen estado las vías interveredales a cambio de tributo en especie representado en una ración de víveres acorde con el número de jornales que se inviertan en la actividad realizada.

CONSTRUIR EQUIDAD SOCIAL

Los tres desafíos principales que tiene la Administración Municipal para construir una sociedad más justa son:

- a- Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados.

-
- b- Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los mas necesitados.
 - c- Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos mas vulnerables.

LA RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se fortalecerá la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las tareas públicas. Se impulsará el compromiso con lo público desde la educación básica. Se impulsará y facilitará la integración y participación de veedurías comunitarias en todas las actividades de la Administración.

En la administración Municipal se promoverá la participación de la ciudadanía y las organizaciones comunales; se fortalecerán las juntas de Acción común al como un puente para la solución de problemas sociales, para la elaboración de presupuestos y para la formulación, seguimiento y evaluación de las decisiones de política pública que las afectan.

Se crearán sistemas de información para que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la Administración, las cuentas fiscales, los procesos de contratación administrativa y la ejecución de la inversión pública.

Se desarrollarán modelos de evaluación y calificación de la gestión pública que estarán en armónica con el esquema de evolución de la descentralización y de la gestión pública territorial.

Se estimulará la participación ciudadana y su relación con la administración pública. Uno de los mecanismos principales de participación y concertación serán los consejos comunales de Gobierno, en los que confluyen la ciudadanía, las autoridades locales.

Se llevará a cabo un rediseño institucional dentro de la Administración Municipal, para aumentar la eficiencia y la gestión mediante una recomposición de la planta hacia las labores misionales.

El presupuesto público será un instrumento eficiente de política económica y social; para lo cual deberá ceñirse a las restricciones macroeconómicas y fiscales. La determinación de las prioridades de gasto público debe ser transparente y permitir una asignación eficiente de los recursos públicos. Se desarrollará una estrategia de comunicación para que la ciudadanía tenga un mayor conocimiento del presupuesto y

este en capacidad de ejercer una adecuada vigilancia de la aprobación y ejecución del mismo.

Se programara el presupuesto a través del Banco de Programas y Proyectos de inversión, donde las comunidades presentaran los proyectos, que serán evaluados en al Administración Municipal, asignados los recursos, según su viabilidad técnica y económica.

APOYO A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE

Se implementaran programas de alimentación a la población vulnerable como ancianos, mujeres cabeza de familia, niños recién nacidos, entre otros.

Con el Programa de Alimentación Escolar, se ampliara la cobertura de los Desayunos y de restaurantes escolares, pero con el recursos del Sistema General de Participaciones, Propósitos Generales, Apoyo a grupos vulnerables, se apoyara el resto de la población no cubierta por la alimentación Escolar. Los programas trataran de no ser totalmente asistenciales, promoviendo la cultura del trabajo y esfuerzo comunitario para acceder a los programas del Municipio.

Se manejaran proyectos Materno – Infantiles, que ayuden tanto a la madre como a su hijo, con un acompañamiento del sector salud, para el seguimiento y control de resultados del programa.

Todos los programas que se manejen con alimentación, contarán con el apoyo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Social.

FINANZAS PUBLICAS

Se adelantaran procesos de saneamiento fiscal y recuperación de cartera morosa de Impuestos Municipales, proporcionando a los deudores los acuerdos de pago necesarios para facilitar su pago, al igual que dentro del marco legal y de competencias, se analizaran posibilidades de estimular el pago de dichas deudas.

Además se estimulara con descuentos por pronto pago de los impuestos, previo acuerdo del concejo.

Los recursos provenientes del resultado de recuperación de finanzas se destinaran prioritariamente a Inversión Social.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**OPCION
LIBERA**

JUAN ALBERTO PEREZ COBUS
ALCALDE DE VICTORIA 2004-2007
Programa de Gobierno

**CAMBIO
RADICAL**

Se mantendrá en buenas condiciones los bienes del Municipio y se estudiara el destino del lote de la bodega Municipal, teniendo como posible inversión la casa de la Cultura Municipal, retomando la estructura del antiguo Colegio Integrado San Pablo.

Se analizara la viabilidad técnica y financiera de optimizar el matadero Municipal, al igual que la plaza de mercado.

CONCEJO MUNICIPAL

Como corporación coogobernadora el Concejo Municipal representa una herramienta importante para la adecuada administración Municipal, como tal debe estar en constante comunicación con el ejecutivo para mantener relaciones armónicas en procura del bienestar popular. Los informes periódicos sobre gestión del Alcalde se presentaran a voluntad del mismo sin necesidad de recurrir a tramites legales para su elaboración. La dotación de la oficina del concejo facilita el ejercicio de los edites, así mismo pago oportuno de sus honorarios y gastos de viaje, serán constantes en pro del buen ambiente administrativo.

EL GOBIERNO QUE LA GENTE QUIERE